



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00661319- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Cecilia Gáname por la cual solicita autorización y licencia para participar en el IV Congreso de Internacionalización de Educación Superior, que se desarrollará en la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), durante los días 25 y 27 de septiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que Dra. Gáname reviste como Subsecretaria de Ciencia y Técnica y Relaciones Internacionales de esta Facultad;

Que la Dirección de Personal informa que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1600/2000 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación de la Dra. María Cecilia Gáname (Legajo N° 35.142) en el IV Congreso de Internacionalización de Educación Superior que se desarrollará en la Universidad Nacional de Asunción (Paraguay), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O Resolución Rectoral 1600/00), desde el 24 al 28 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección Económica Financiera de la Facultad se otorgue a la Dra. Gáname, en concepto de ayuda económica, dos (2) días de viáticos internacionales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

